

EL INDIGENISMO CRIOLLO. ¿PROYECTOS VITAL Y POLÍTICO REALIZABLES, O INSTRUMENTO POLÍTICO?

Hans-Joachim KÖNIG
Katholische Universität Eichstätt

[...] nuestra historia de las ideas políticas registra al respecto dos tesis paralelas, bien que de opuesto y excluyente signo. De acuerdo con los postulados de la primera, el México actual, desde la aurora de su independencia, no es en realidad sino el mismo que hallaron y hollaron los españoles, que —no se explica cómo— subsistió al parecer intacto en su integridad entitativa durante tres siglos de dominación europea. La segunda tesis nos insta, a su vez, a comulgar con otro no menos milagroso caso de supervivencia histórica, puesto que, según ella, nuestro actual México lejos de ser el para siempre extinto Imperio de Moctezuma y de Cuauhtémoc, no es sino la Nueva España que, llegada a su madurez y mayoría de edad, sólo mudó el nombre al romper las ataduras con el delantal de la madre patria. Ambas pretensiones se perfilaron desde los albores de las inquietudes separatistas [...] Edmundo O'Gorman.¹

CON LA SEPARACIÓN DE LAS COLONIAS americanas del imperio español a principios del siglo XIX (1808 y 1810-1830), se habían formado Estados soberanos en los que no solamente se conservaban la lengua, las tradiciones, instituciones y conceptos jurídicos españoles, sino en los que la antigua clase alta criolla constituía, en gran parte, la nue-

¹ O'GORMAN, 1986, pp. 7 y ss.

va clase dirigente en la vida política y económica. Sin embargo, en los jóvenes Estados hispanoamericanos se puede constatar una dedicación especial a la población autóctona indígena inmediatamente antes y en el transcurso del movimiento de independencia así como en los primeros años de su existencia. Esta dedicación tuvo lugar en un doble sentido: por una parte en el reclutamiento de la población indígena y por otra en que se recurrió a la historia india antes, durante y desde la conquista.

Sobre todo en los países con un alto porcentaje de población indígena, como México, Perú, Alto Perú (Bolivia) y Chile, los actores del movimiento separatista, es decir, principalmente los criollos, procuraron inducir a los indios a reforzar los contingentes de tropas en los conflictos bélicos con España. Numerosas promesas y decretos, destinados a abolir la discriminación y la esclavitud de los indios, servían para motivar a los mismos a participar en las luchas por la libertad y para hacerles creer que los criollos eran sus libertadores. En detalle, estas medidas afectaban la abolición del tributo y del trabajo forzado, el mejoramiento de la posición jurídica, la paridad con los demás ciudadanos, el acceso a la formación escolar así como la distribución de la tierra o la devolución de las antiguas tierras indias, respectivamente.² Fueron pocos los casos en que surgió de estas promesas una movilización efectiva y notable de los grupos indígenas; son excepciones tanto la primera fase del movimiento de independencia en México bajo el mando de Hidalgo y Morelos como la revolución de 1814-1815 en Cuzco bajo el de Pumacahua.³ Por lo demás, también los españoles cortejaban a los indios con promesas similares,⁴ de manera que los decretos de liberación tan elogia-

² Véanse los respectivos decretos de los distintos países en el libro informativo de LYNCH, 1976.

³ En cuanto a la revolución mexicana en general, véase VILLORO, 1953. Literatura básica sobre Hidalgo, HAMILL, 1961 y 1966. Sobre Morelos véanse TIMMONS, 1963 y LEMOINE VILLACAÑA, 1965. Referente a la revolución de Cuzco, véanse CORNEJO BOURNONCLE, 1965 y FISHER, 1970 y 1979.

⁴ En México, Hidalgo suprimió el tributo, lo que hizo al virrey Venegas emprender un paso similar con el decreto (5 oct. 1810). Las Cor-

dos por los criollos se relativizaron. Pero no quiero profundizar ahora en estos intentos de alistamiento de tropas. Me parece sobre todo interesante e ilustrativo el segundo aspecto de la dedicación a la población indígena: la ocupación de la historia de la población autóctona que en parte culminó en una verdadera glorificación de todo lo indio.

¿En qué consistía esa ocupación, cuya importancia para la formación de nacionalidades señaló en 1966 el historiador chileno Gonzalo Vial Correa?⁵ Salvo contadas excepciones, no se trataba de estudios científicos sobre la historia de los indios en América en general o en diferentes regiones.⁶ Tampoco se trataba de la exposición de costumbres indias o instituciones sociales y económicas, de las que debían deducirse nuevas orientaciones políticas y sociales. No fue ninguna reflexión retrospectiva o valoración del pasado prehispánico y de las culturas indias, como ocurrió en fases posteriores.⁷ En una fase de transformación brus-

tes de Cádiz con el decreto XLII (13 mar. 1811) extendieron la exención del tributo a toda la América y, al mismo tiempo, prohibieron el repartimiento, véase *Colección*, 1811, p. 89 (edición facsimilar t. I, 1987, pp. 115 y ss.). Con el decreto CCVII (9 nov. 1813) abolieron la mita (sistema de trabajos forzados) y todo servicio personal por parte de los indios y previeron el reparto de las tierras a los indios, véase *Colección*, 1813, p. 148 (edición facsimilar t. II, 712).

⁵ VIAL CORREA, 1966, pp. 110 y ss.

⁶ Para México hay que nombrar a Francisco Xavier CLAVIGERO, 1945; Andrés Cavo amplió la Historia de Clavigero hasta los tiempos coloniales. Para Nueva Granada, el breve estudio de José Domingo Duquesne de la Madrid 1795; para Chile, la obra del jesuita desterrado Juan Ignacio Molina González. MOLINA GONZÁLEZ, 1809.

⁷ Se trata aquí sobre todo de los movimientos indigenista e indianista que, desde finales del siglo XIX o, mejor dicho, desde los años cincuenta del siglo XX, al analizar el problema indio, se dedicaron también a las cuestiones sociales en general, no en último lugar a la cuestión de una identidad propia en las sociedades pluriculturales. Véanse para literatura general, MARROQUÍN, 1977 y BARRE, 1983. La revolución mexicana de 1910-1917, tuvo gran importancia para el éxito de los nuevos movimientos, y en aquella la reflexión —frecuentemente utilizada como instrumento político— sobre lo indio dentro de la formación de una conciencia nacional que se manifestaba especialmente en la pintura monumental de los muralistas como Diego Rivera; véase RODRÍGUEZ PRAMPOLINI, 1982, pp. 165-181, y también MAIHOLD, 1986. En Perú, el pensa-

ca, como es el movimiento de independencia, ocuparse del pasado indio y de la conquista más bien sirvió para legitimar ante grandes grupos las luchas por la libertad y para crear, al mismo tiempo, una unidad mediante la propagación de mitos “nacionales”.

Basta un vistazo a las personas que se dedicaban a la historia y culturas indias para confirmar que, en primer lugar, sus fines eran políticos. Porque el interés activo en la época prehispánica, en describir el choque entre indios y españoles, y destacar la opresión que por más de 300 años padeció la población autóctona, no procedía de los mismos indios. La dedicación al pasado indio fue un deseo criollo de los españoles americanos, es decir, de aquellos que si bien pertenecían, con los españoles europeos, a una misma clase alta blanca, se sentían políticamente perjudicados frente a éstos y que por tal razón —así como por motivos económicos— trataban de deshacerse de una “dominación extranjera”. Para ello incluyeron eficazmente en esta argumentación la necesidad de la independencia india. El hecho de que los criollos acentuaran todo lo indio incluso en regiones donde ya no existía una mayoría india, como en Nueva Granada o en Venezuela, y que, por esta razón, no podían referirse a grupos concretos, prueba que aprovechaban la historia de la población aborigen para justificar su propia lucha contra el poder colonial español. También los diferentes medios empleados en esa dedicación a lo indio permiten ver las intenciones propagandísticas de los criollos, o sea, de los nuevos líderes políticos. Las medidas político-propagandísticas comprendían tanto la denominación india y un simbolismo figurativo como la poesía y textos políticos hasta los escritos por autores que antes de la independencia sólo se habían expresado malévolamente sobre los indios.⁸

miento indigenista se convirtió también en un factor político por el análisis de la realidad peruana que hizo MARIÁTEGUI, 1969, p. 16.

⁸ Este cambio en la caracterización de lo indio se manifiesta, sobre todo, en la obra del neogranadino Francisco José de Caldas, científico y patriota activo. Véanse mis explicaciones sobre la simbología india

¿Cómo se efectuó en concreto la dedicación a lo indio? En lo que se refiere al uso de nombres y denominaciones llama la atención el hecho de que en ciertos países se vuelven a utilizar nombres y antiguas expresiones indígenas. Un ejemplo destacado del aprovechamiento de la historia india puede encontrarse en Chile. Allí se leía durante las luchas por la independencia con nuevo entusiasmo la poesía heroica de Alonso de Ercilla, *La Araucana* (tres partes, 1569, 1578 y 1589), en la que éste describió los conflictos entre los españoles y los araucanos con gran simpatía por la inquebrantable voluntad de libertad de estos últimos.⁹ En la época de la independencia muchos chilenos utilizaban el adjetivo araucano como equivalente de “liberal”, “amante de la libertad” y lo convertían casi en un sinónimo poético de chileno, es decir antiespañol. Periódicos de estos tiempos llevaban en su nombre la expresión araucano y publicaban artículos en los que se exigía de los chilenos emular el ideal de sus antepasados “araucanos” Caupolicán o Lautaro. En su estudio sobre las ideas y la política en Chile en tiempos de la independencia, el historiador inglés Simon Collier que se dedicó, entre otros, también a la idealización chilena de los araucanos, menciona numerosos ejemplos y cita, entre otros, un interesante pasaje de un drama contemporáneo,¹⁰ que trata del movimiento de liberación chileno en el que una fragata llevaba significativamente el nombre de Lautaro. Además, este héroe araucano

durante el movimiento de independencia de Nueva Granada, KÖNIG, 1994, pp. 234 y ss. En 1796, el patriota chileno Manuel de Salas, en su famosa “Representación al ministro de hacienda español”, habló muy despectivamente de la población india, más tarde tan idealizada. El texto de la Representación se encuentra en CHIARAMONTE, 1979, p. 224. El argentino Manuel Belgrano, que en 1816 propuso formar una monarquía en la zona rioplatense encabezada por incas, ni siquiera mencionó en su “Memoria sobre el fomento de la agricultura y del comercio” a la población autóctona, como si no existiera. El texto de la Memoria se encuentra en CHIARAMONTE, 1979, pp. 304-317.

⁹ En lo tocante a la importancia y las consecuencias de *La Araucana*, en la que se describe la conquista desde el punto de vista de los vencidos indomados, véase PASTOR, 1988, t. II, cap. 5.

¹⁰ COLLIER, 1967, pp. 212-215.

dio nombre a la masónica Logia Lautaro (Lautarino), que cobró gran importancia en las guerras de independencia en Chile, Perú y la zona rioplatense, como filial de la Logia Americana fundada en Inglaterra por Francisco de Miranda.¹¹

Los chilenos habían creado una historia común, es decir una continuidad en el deseo de liberarse de los españoles mediante la glorificación de los araucanos cuyos descendientes vivían al sur del río Bío-Bío y así, bien considerado, fuera del territorio chileno. Los neogranadinos hacían alusiones a los habitantes originarios y soberanos legítimos del país utilizando los antiguos nombres indios. En textos jurídicos, canciones y poesía, que en aquellos tiempos naturalmente era de carácter político, aparecían de nuevo las antiguas denominaciones indias para Cartagena de Indias —Calamar—, así como para la región central alrededor de Bogotá —Cundinamarca—; éstas fueron en aquellos tiempos las dos regiones más importantes del nuevo Estado Nueva Granada, la actual Colombia.¹² Y cuando los criollos neogranadinos hablaban de los antiguos zipas del imperio de los muiscas en el altiplano de Bogotá y de sus logros políticos y culturales, implícitamente advertían que la “dominación extranjera” por parte de los españoles debía ser superada, aunque estuviera concebida respecto a los españoles de América.¹³

¹¹ Para las actividades de Miranda véase ROBERTSON 1967. Véanse los estatutos de la Logia Lautaro de Chile que fue fundada en 1817 como filial de la Logia de Buenos Aires (1812) y a la que perteneció, entre otros, también O'Higgins, en ROMERO y ROMERO, 1977, vol.II, pp. 195-197. Numerosos textos de esta importante antología contienen pruebas de la mistificación del indio.

¹² En abril de 1811, la provincia de Santa Fe elaboró una constitución en la que en el título 1, párrafo 1, aceptó el antiguo nombre del territorio de los chibchas-Cundinamarca. Poco después de la declaración de independencia (nov. 1811), se diseñó en la ciudad de Cartagena una bandera que, representando tres cangrejos, hacía alusión al antiguo nombre indio de Calamar. En numerosos textos se emplean los nombres antiguos. Véase la referencia en KÖNIG, 1994, pp. 248-255.

¹³ En numerosos textos y sobre todo durante las expediciones de reconquista de los españoles el político, poeta y periodista José María

En el caso de Perú, el uso de conceptos indios y alusiones a los indios por las élites era algo diferente, ya que en la rebelión de Mateo Pumacahua 1814-1815 en Cuzco, la antigua región central del imperio inca, participaron también los indios mismos. Sin embargo, para los dirigentes políticos de América, el objetivo fue aquí el mismo que en los demás casos: reclamar las emociones "nacionales" a través del uso de nombres y denominaciones indios y transmitir intenciones políticas también a grupos de población más grandes.¹⁴ En este contexto también son dignas de mencionar las observaciones respecto al orden estatal en el ámbito americano o regional, respectivamente, como hicieron Francisco de Miranda (1790) o los diputados monárquicos de las Provincias Unidas del Río de la Plata en el congreso de Tucumán de 1816. Ambas sugerencias, cuya relevancia o viabilidad no se puede discutir aquí, preveían la denominación "inca" para los jefes de Estado.¹⁵ El hecho de que las instancias subordinadas debían seguir los mode-

Salazar glorificó a los zipas de Bogotá, el imperio de los muiscas, el reino de Calamar así como los logros políticos y culturales del tiempo prehispánico, "Elegía a las víctimas de Cundinamarca", publicada en el núm. 55 (18 mar. 1820), *Correo del Orinoco* (Angostura), reeditada en la colección de las obras de Salazar, *La Colombiada ó Colón, el amor a la Patria y otras poesías líricas*, Caracas, 1852 y SALAZAR, 1820, pp. 154-157. *La Campaña de Bogotá. Canto Heroico*. Bogotá Año de 1820. Esta poesía heroica apareció también en el *Correo del Orinoco*, núm. 53 (19 feb. 1820).

¹⁴ Véanse las obras de John FISHER, 1970 y 1979, pp. 232-257, y 1987, pp. 455-470.

¹⁵ En 1790, Miranda presentó al primer ministro inglés William Pitt su proyecto de constitución para un imperio independiente hispanoamericano; en 1801 presentó en Londres el texto revisado que como jefe de Estado preveía dos incas; el texto de este proyecto editado por ROMERO y ROMERO, 1977, vol. I, pp. 13-19, aquí p. 17; véase también ROBERTSON, 1967. En la discusión sobre la futura forma de gobierno en la zona rioplatense, también el general Manuel Belgrano apoyaba la monarquía y propuso en el congreso de Tucumán durante una sesión secreta (6 jul. 1816) la creación de una monarquía encabezada por un inca: "llamando la dinastía de los incas por la justicia que en sí envuelve la restitución de esta casa tan inicua y despojada del trono por una sangrienta revolución". Texto de la proposición editado por ROMERO y ROMERO, 1977, vol. I, pp. 209-211, aquí p. 210.

los europeos nos permite reconocer, sin embargo, que no se pensaba en restaurar los imperios incas sino más bien en resaltar una identidad americana propia que se distinguía de la española.

Aparte de los nombres indios, también desempeñaba un papel importante la representación gráfica de lo indio. Sobre todo en los comienzos de la formación de Estados nacionales cuando todavía no se había conseguido la independencia definitiva y cuando había que convencer a numerosos contemporáneos de la necesidad y del sentido del movimiento independentista, los criollos utilizaron en algunos países una figura femenina india en los emblemas de banderas, escudos estatales, cuadros políticos y monedas. Desde siempre, las figuras femeninas habían servido —también en Europa— de alegoría de los continentes. Desde el descubrimiento y la conquista de América, la figura de la india había aparecido en cuadros alegóricos de arte europea como la América personificada: la india desnuda y barbárica, adornada con plumas, tal como la describieron los primeros conquistadores, simbolizaba, en los siglos XVI y XVII, la inferioridad del Nuevo Mundo y su subordinación a Europa, y en el siglo XVIII, con las frutas del país, reflejaba la importancia colonial de América para Europa.¹⁶ Durante el movimiento de independencia, los mismos americanos utilizaron la figura de la india y la convirtieron por su parte en el símbolo de la libertad, del vencimiento de la opresión existente desde la conquista. La representaron en forma de una amazona americana, coro-

¹⁶ Los catálogos de las siguientes exposiciones permiten hacerse una idea de esta representación en la pintura y las artes figurativas europeas: *L'Amérique, vue par l'Europe*. Edición des Musées Nationaux. París, 1976; *Mythen der Neuen Welt. Zur Entdeckungsgeschichte Lateinamerikas*, editado por Karl-Heinz Kohl. Berlín, 1982. Ulrich Knefelkamp y Hans-Joachim König: *Die Neuen Welten in alten Büchern. Entdeckung und Eroberung in frühen deutschen Schrift- und Bildzeugnissen*. Ausstellung in der Staatsbibliothek Bamberg. Bamberg, 1988. Véase también POESCHEL, 1985. Es interesante y significativo el hecho de que también en el movimiento emancipador de Estados Unidos una india desempeñara un papel importante como símbolo de la libertad; véase McCLEUNG FLEMING, 1965, pp. 65-81.

nada con plumas y armada con cadenas rotas y un caimán vencido.¹⁷ Así como las versiones escritas sobre la historia considerada “común”; se dirigían al reducido estrato de los criollos para hacerles ver cuán justificada era la lucha contra los españoles y moverlos a defender o recuperar sus propios derechos, la reproducción de imágenes de lo indiano en las monedas o el escudo del país tenía el propósito manifiesto de influir también sobre los estratos analfabetos de la población para fomentar la solidaridad y crear un sentimiento de identidad en un ámbito más extenso. A la vista de estas monedas, a cualquiera le resultaba evidente cuáles debían ser los rasgos característicos del nuevo Estado y en qué se diferenciaba del antiguo estatus colonial.

Sin embargo, el centro de la reivindicación del pasado indio lo constituyó la condena de la conquista española. Numerosos discursos y escritos políticos, pero también los textos constitucionales, trataban la cuestión de la conquista con fines propagandísticos. La conquista fue en realidad el argumento principal para la construcción de las respectivas historias “nacionales”; historia que debía documentar la continuidad de la lucha contra los españoles considerados enemigos y extranjeros, es decir, contra los no americanos. El punto de partida fue rechazar los títulos legales españoles, que habían sido introducidos por la conquista de América. Los criollos iniciaron de nuevo la discusión del siglo XVI en torno a los títulos legales de la conquista y colonización españolas, que había tratado en particular la relación entre indios y españoles.¹⁸ Los españoles de América negaban la validez de los títulos legales con que los españoles habían justificado su dominio en América. Rechazaban tanto la legitimación que el papa Alejandro VI pretendía dar a la presencia española por medio de la “do-

¹⁷ En Venezuela un escudo de 1810 mostraba una india; incluso las monedas llevaban indias, una moneda de Cartagena de 1812 o una de Cundinamarca, 1814-1819.

¹⁸ En cuanto a los títulos legales y a la política india véanse, entre otros, OTS CAPDEQUÍ, 1946; GÓNGORA, 1951; MANZANO MANZANO, 1951, pp. 5-10; GARCÍA GALLO, 1957-1958, pp. 461-829 y 1972; CHAUNU, 1964; HANKE, 1965; HÖFFNER, 1972; ZAVALA, 1977; PIETSCHMANN, 1980, y FISCH, 1984.

nación” del mandato misional, como el derecho del más fuerte deducido del descubrimiento y de la conquista.¹⁹

En el transcurso de esta nueva discusión, era muy natural —en cierto modo como contraste con la descrita arrogancia de los españoles y sus crueldades durante la conquista— que se representaran positivamente, casi glorificándolos, los imperios y sociedades indios con los que tropezaron los españoles durante sus campañas de conquista sobre todo en tierra firme. En tales descripciones, los indios de la época aparecían como personas libres y razonables, que si todavía no habían logrado el nivel civilizado y cultural de los europeos, ya se habían organizado en comunidades o estados que funcionaban bien. Incluso se veían realizados en parte, hasta principios democráticos o republicanos entre los indios, concretamente entre los araucanos. Resulta interesante que no sólo los patriotas chilenos idealizaran a los araucanos sino también fuera de Chile se los glorificara como republicanos, como hizo el venezolano Simón Bolívar en la famosa carta desde Jamaica del 6 de septiembre de 1815.²⁰

¹⁹ Como ejemplos de una argumentación tal véanse, entre otros, para Nueva Granada: el artículo de Antonio Nariño en el suplemento de su revista satírica *La Bagatela*, 5 (11 ago. 1811) (edición facsimilar, Bogotá, 1966) y FERNÁNDEZ DE SOTOMAYOR, 1814 y 1815. (Aquí no se aceptan los tres títulos legales fundamentales: donación, conquista y cristianización.) Para el Alto Perú véase el diálogo mencionado más adelante entre Atahualpa y Fernando VII. Para Chile véanse las respectivas observaciones en los estudios de COLLIER, 1967, p. 193.

²⁰ Véase el poema en el *Mercurio Venezolano*, núm. II (feb. 1811), que alaba la bondad y la benevolencia de los indios (edición facsimilar, Caracas, 1960, p. 165). En el *Correo del Orinoco* apareció una serie de artículos “Mediación entre España y América”, en la cual habla América y recuerda los imperios indios, publicada en *La Doctrina de la Revolución Emancipadora* en el *Correo del Orinoco*, Caracas, 1959, pp. 41-104, aquí 83; en la misma edición, la serie de artículos del *Correo del Orinoco*, sobre las actuaciones de Morillo en Venezuela, Caracas, 1959, pp. 173-211, aquí p. 184. En Nueva Granada es ejemplar el sermón de Juan Fernández de Sotomayor que en la solemne festividad del 20 de julio, aniversario de la libertad de la Nueva Granada, predicó en la Santa iglesia Metropolitana de Santafé, Santafé, 1815. También en el Alto Perú se argumentó de esta forma el diálogo entre Atahualpa y Fernando VII, véase más ade-

La finalidad de una argumentación tal resulta evidente: aludiendo a las sociedades y regímenes indios que habían funcionado y a los legítimos soberanos indios se podía subrayar hábilmente, por una parte, la ilegitimidad de la conquista española como usurpación, y, por otra, la resistencia de los indios contra los españoles como defensa de sus derechos hereditarios. Si la conquista y colonización españolas no eran más que una brutal invasión llevada a cabo sin títulos legales suficientes, que solamente tenía como base el presunto derecho del más fuerte, o la opresión de pueblos pacíficos y la usurpación ilegítima, entonces la formación de Estados soberanos, independientes de España no podía significar ni más ni menos que la recuperación de la libertad perdida a causa de la conquista y la reivindicación de los antiguos derechos.

Como ejemplo impresionante de esta argumentación, que se puede encontrar en numerosos textos políticos de la época de la independencia, sirve el "Diálogo entre Atahualpa y Fernando VII en los Campos Elíseos".²¹ Este texto escrito a comienzos de 1809 en Charcas (Alto Perú/Bolivia), procede probablemente de la pluma del estudiante Bernardo de Monteagudo, que más tarde llegó a ser el patriota rioplatense. En este diálogo, Monteagudo describe un encuentro ficticio entre Atahualpa, último emperador inca, y Fernando VII, quien se queja de la conquista ilegítima de España por las tropas francesas bajo el usurpador Napoleón. Atahualpa por su parte le pide a Fernando VII comparar la situación actual con la de América hace 300 años, cuando los españoles cubrieron pueblos indios

lante; asimismo, la declaración de la independencia del Alto Perú (6 ago. 1825) compara, entre otros, los imperios florecientes prehispánicos con la situación trágica de los descendientes de Manco Capac, texto en ROMERO y ROMERO, 1977, vol. II, pp. 191-197, aquí p. 192. Para México véase, entre otros, la ponencia de Morelos en el congreso de Chilpancingo. Para Chile, Collier menciona algunos ejemplos, COLLIER, 1967, p. 214. La carta de Jamaica de Bolívar se utiliza en la edición particular dentro de la edición crítica de sus obras proporcionada por la Comisión Editora de los Escritos del Libertador, BOLÍVAR, 1972, pp. 152 y 171.

²¹ ROMERO y ROMERO, 1977, t. I, pp. 64-71.

libres y pacíficos con una guerra sangrienta de la que él mismo fue víctima. Después de que Atahualpa refiere lo dudoso de los títulos legales, lo vacío de la cristianización, la desproporción entre la exigencia de la religión cristiana y la aplicación real de ésta así como todos los déficits del gobierno colonial en forma de un catálogo de reclamaciones, Fernando no tiene otro remedio que calificar el sistema español de dominación extranjera y dar por buenos los esfuerzos de los americanos para independizarse: “Convencido de tus razones, cuanto habéis dicho confieso, y en su virtud, si aún viviera, yo mismo los moviera a la libertad e independencia más bien que a vivir sujetos a una nación extranjera”.²²

Monteagudo ha puesto en boca de un emperador indio de manera impresionante la descripción de la dolorosa historia india, pero también la enumeración del catálogo de deficiencias que al igual que el “Memorial de Agravios” del neogranadino Camilo Torres, escrito al mismo tiempo,²³ expone en el fondo las quejas políticas y económicas de la alta clase criolla, es decir, de los españoles americanos. Con eso se pretende, sin duda alguna, crear una identidad común entre los indios y los demás americanos. A este propósito corresponde también la última frase del diálogo cuando el inca Atahualpa dice que transmitirá ahora la feliz noticia a Moctezuma y a los demás antiguos emperadores de América de que sus súbditos están a punto de brindar por la libertad: “Idos, pues, Fernando, a Dios, que yo también a Moctezuma y otros reyes de la América darles quiero la feliz nueva de que sus vasallos están ya a punto de decir que viva la libertad”.²⁴ Con los emperadores de entonces y los nuevos súbditos quiere decir, sobre todo, los criollos, o sea, los americanos en general, que forman en este caso una unidad.

Con tales y parecidas “consideraciones históricas” los criollos reivindicaron para sí mismos la historia de los in-

²² ROMERO y ROMERO, 1977, t. 1, p. 71.

²³ TORRES, 1960.

²⁴ TORRES, 1960, t. 1, p. 71.

dios antes de la conquista y a partir de ésta. Aludiendo a la falta de libertad y a la opresión de los indios se podían también denunciar públicamente la opresión y la falta de libertad de toda América. Y, al mismo tiempo, censurar que las regiones americanas a raíz de la conquista fueran consideradas solamente colonias dependientes. Así, los propagandistas criollos transfirieron la dominación extranjera, la opresión y la explotación que sufrieron los indios desde la conquista también a los criollos. La identificación con la historia de los indios llegó con frecuencia hasta tal extremo que en algunos textos los criollos mismos parecían ser los sometidos.²⁵ Se hablaba a veces de “nosotros”; algunos líderes del movimiento independentista, como el general argentino José de San Martín o el general chileno Bernardo O’Higgins, hijo de un irlandés al servicio de la corona española y de madre chilena, incluso se caracterizaron a sí mismos como indios o descendientes de padres americanos.²⁶ Por lo demás, en todas las regiones del antiguo imperio colonial los criollos quisieron disimular las diferencias étnicas y sociales con la autocalificación de “americanos”. Pretendían formular para todas las personas nacidas en América la misma pertenencia al país y, con eso, reclamar el derecho a la recuperación de la libertad perdida desde la conquista.²⁷ En consecuencia, la liberación del indio sir-

²⁵ Un buen ejemplo son las aclaraciones del abogado neogranadino HERRERA, 1809; en éstas, Herrera se refiere a la discusión sobre la razón e inteligencia de los indios, sin embargo, habla de los americanos en general: “Desde la Conquista se empezó a degradarnos y en la Corte de Madrid se convocó una Junta de Teólogos para averiguar si éramos capaces del bautismo”. Véase KÖNIG 1994, p. 242.

²⁶ Con las palabras “También yo soy indio” San Martín se dirigió a los araucanos argentinos en 1816, citado según HENRÍQUEZ UREÑA, 1954, p. 108. O’Higgins dijo en su discurso a los araucanos a los que quería ganar para la causa nacional, 1818: “Siendo idéntica nuestra causa, no conocemos en la tierra otro enemigo de ella que el español. Descendemos todos de unos mismos padres, habitamos bajo de un clima”. Texto de la “proclama” en ROMERO y ROMERO, 1977, vol. II: pp. 200-202, aquí p. 201.

²⁷ A la función de la autocalificación “americanos” para la identificación y delimitación temporales frente a los españoles me he dedicado detalladamente en mi estudio *En el camino hacia la Nación*, KÖNIG, 1994.

vió a la propaganda política de pretexto para el movimiento independentista. Los criollos que actuaban en nombre de sus compañeros de infortunio indios fueron considerados como vengadores de la injusticia sufrida por éstos.²⁸

Entre aplicar la historia india a una comunidad de destino americana y comparar la situación del movimiento independentista con la del siglo XVI durante la conquista, sólo medió un paso, pequeño pero lógico. Con mucho tino, la propaganda política comparó la crueldad de los conquistadores españoles con la de los generales encargados de la “pacificación” de las colonias sublevadas, al llamar “nuevo Pizarro” a Pablo Morillo (en la región norteandina) o “nuevo Cortés” a Felix María Calleja (en México).²⁹ Además, estos propagandistas destacaron la continuidad entre el pasado indio en las distintas regiones y la respectiva actualidad americanocriolla, y aplaudieron la formación de estados por considerarla un acto que restablecía el antiguo régimen, como si los nuevos estados hubieran sido formados ya antes de la conquista —por lo menos en la zona de las altas civilizaciones andinas— y fueran renovados por la independencia.³⁰

La representación más consecuente de esta forma de continuidad se encuentra en el discurso pronunciado el 14 de septiembre de 1813 por José María Morelos, sucesor de Miguel Hidalgo, con motivo de la apertura del Congreso de Chilpancingo durante la primera fase del movimiento de independencia en México.³¹ Este discurso contiene

²⁸ Para México véase el discurso de Morelos de 1813. Véase también la argumentación del presidente de las Provincias Unidas de Nueva Granada, Camilo Torres (25 abr. 1813), en POSADA, 1924, p. 65.

²⁹ Estas caracterizaciones las aplicaron SALAZAR, 1852, p. 155, y los autores de las ya mencionadas series de artículos en el *Correo del Orinoco*, núms. 83 y 186. Véase también la nota 37 en cuanto a las descripciones del padre de Mier sobre los españoles crueles.

³⁰ De este modo argumenta la declaración de independencia de Venezuela (5 jul. 1811). Estas ideas se desarrollan en el manifiesto que hace al mundo la Conferencia de Venezuela (30 jul. 1811), ambos textos en *La Constitución*, 1959, pp. 89-96 y 105-148. Véase *Mercurio Venezolano*, núm. III (mar. 1811), pp. 24 y ss. (190 y ss. y de la edición facsimilar.)

³¹ Razonamiento del señor Morelos en la apertura del Congreso, tex-

numerosas alusiones al pasado indio, como el antiguo nombre Anáhuac, ya que fue redactado en gran parte por el periodista y revolucionario Carlos María de Bustamante que, a pesar de ser hijo de un español, describió en numerosos textos la importancia del pasado indio para el movimiento de independencia.³² Después de invocar a los genios de Moctezuma y otros reyes aztecas, que aunque fueron asesinados por los españoles, ahora tienen motivo de alegría dado que sus hijos los vengan y se libran de la tiranía, el discurso culmina diciendo:

Al 12 de agosto de 1521, sucedió el 14 de septiembre de 1813. En aquel se apretaron las cadenas de nuestra servidumbre en México-Tenochtitlán, en este se rompen para siempre en el venturoso pueblo de Chilpancingo... Vamos a restablecer el imperio mexicano, mejorando el gobierno.³³

¿Estaban conscientes los criollos mexicanos de que con esta resurrección del imperio de Moctezuma decretaban la abolición del ser histórico de su pueblo, de que negaban la historia como proceso?³⁴

Aparte de tales declaraciones directas, la evocación de la historia india se manifestó también en aquella locución que pronto se convirtió en fórmula común: el estado de opresión y esclavitud que ocasionó la conquista española y que persistía desde hacía 300 años. Esta fórmula se aplicó con razón a la población indígena pero no a los criollos. O eran éstos descendientes de los crueles conquistadores o sus familias vivían en América desde hacía solamente una o dos generaciones; eran personas que a su vez habían explotado frecuentemente a los indios y su fuerza de trabajo. No obstante, se aplicaba esta fórmula también como argumento en unos contextos que no tenían nada o muy

to utilizado en HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1881 (en edición de 1968, pp. 163-166).

³² Véase BUSTAMANTE, 1961. Véase también sobre su papel BRADING, 1984, especialmente cap. 2.

³³ HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, 1881 (en edición de 1968, pp. 165 y ss.).

³⁴ Véase al respecto la opinión de Edmundo O'Gorman, en O'GORMAN, 1986, pp. 8 y ss.

poco que ver con los indios. Como un hilo rojo es la fórmula de “300 años de nuestra servidumbre y opresión”, “la América oprimida, esclavizada durante tres siglos”, sobre todo en las declaraciones de independencia de los nuevos estados que fueron fundados por los criollos precisamente.³⁵ Éstos sabían que mediante esta fórmula se podía demostrar la necesidad y legitimidad de la resistencia contra el dominio colonial español derivándolas de la mencionada comunidad de destino con los indios y su historia.

Dentro de este contexto de las consideraciones, alusiones y acusaciones “históricas” hay que ver también la nueva dedicación a Bartolomé de Las Casas quien, en el siglo XVI, no dejó de luchar por la protección de los indios contra los españoles. Su reputación y obra podían ser utilizadas de forma propagandística de acusación contra los españoles y, al mismo tiempo, de programa para los nuevos estados, como lo demuestran algunos ejemplos. En Bogotá, Nueva Granada, el patriota Agustín Gutiérrez Moreno ordenó en 1813 la reedición del libro *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, publicado en 1552 en Sevilla para, así dice en la introducción, estimular la postura antiespañola ante las crueldades españolas, es decir, el patriotismo de los criollos.³⁶ Muy pronto la edición estuvo agotada. En su *Historia de la revolución de la Nueva España antiguamente Anáhuac* publicada durante su exilio en Londres, el dominico mexicano fray Servando Teresa de Mier, entre otros, caracterizó a Las Casas como modelo para los criollos. Denominó a los criollos herederos de Las Casas en la defensa de los indios, mientras que en la crueldad de los españoles de entonces frente a los luchadores por la independencia vio material suficiente para una continuación de la *Brevísima relación...* de Las Casas.³⁷ En su carta de Jamaica, de septiembre de 1815, que es un análisis del

³⁵ Los ejemplos se encuentran en casi todos los textos de la colección de ROMERO y ROMERO, 1977, *passim*.

³⁶ CASAS, 1813. Para la descripción de esta edición agotada y muy rara véase IBÁÑEZ, 1952, vol. III, pp. 75 y ss.

³⁷ MIER, 1813, pp. 570-614 y CASAS, 1813, pp. 350-368 y 771 (crueldades).

movimiento de independencia y de su desarrollo futuro, Simón Bolívar propuso para el nuevo estado colombiano una nueva capital con el nombre programático de Las Casas "en honor de este héroe de la filantropía".³⁸

Ni Bolívar ni los criollos cumplieron a la larga con el programa social vinculado al nombre de Las Casas y a la identificación con la historia india. No alcanzaron ni aseguraron respectivamente la libertad de los indios, perdida 300 años antes. Desde luego, no se puede pasar por alto que los criollos lucharon por suspender el tributo indio y elevar al indio a la categoría de un ser libre con los mismos derechos que los otros ciudadanos, haciéndole olvidar de este modo las consecuencias de la conquista. En toda América se oían estas reivindicaciones desde comienzos del movimiento de la independencia hasta los años 20 del siglo XIX y, concluido el proceso de formación de estados, se convirtieron en ley. Pero el desarrollo de los estados jóvenes durante los decenios siguientes demuestra que la glorificación del indio, de su historia y la asistencia propagada solamente tuvieron la temporal función propagandística de movilizar a la población contra España durante la fase de separación y, frente a los indecisos, legitimar la ambición de poder de los americanos. Las promesas de convertir al indio en ciudadano con iguales derechos, en intelectual, en terrateniente, y de integrarlo a la sociedad no fueron cumplidas. Las nuevas sociedades orientadas hacia el liberalismo económico no sólo no emprendieron pasos concretos para la integración propagada, sino que en cuanto a sus ideas de desarrollo volvieron la espalda a los indios.³⁹

La manera en que las clases dirigentes criollas antes, durante y después del movimiento independentista, que es la primera fase en el proceso de formación de estados y naciones hispanoamericanos, se ocuparon de los indios y de su historia ha demostrado que se aprovecharon de la existencia de la población autóctona conquistada y luego sometida por los españoles. La historia de los indios preco-

³⁸ BOLÍVAR, 1972, p. 170.

³⁹ Véase KÖNIG, 1989, pp. 97-118, sobre todo 111 y ss.

lombinos y la conquista fue el elemento ideal de un pasado "nacional" común, aunque fuera artificial, porque aludía de la forma más clara a la dominación extranjera por los españoles y, al mismo tiempo, contenía la justificación, aspiración y el objeto del movimiento nacional: la libertad. El indigenismo criollo no se ideaba como un proyecto político realista sino que era un instrumento político. Como se sabe, los criollos no construyeron Estados nacionales basados en criterios étnicos o culturales, sino "naciones de ciudadanos", siendo el ciudadano un criterio que prometía superar las tensiones resultantes de la heterogeneidad étnica.

REFERENCIAS

América Latina

- 1987 *América Latina. Dallo Stato Coloniale allo Stato Nazione, 1750-1940.* Milán: Franco Angeli.

L'Amérique

- 1976 *L'Amérique vue par l'Europe. Edition des Musées Nationaux* (Catálogo de exposición). París.

BARRE, Marie-Chantal

- 1983 *Ideologías indigenistas y movimientos indios.* México: Siglo Veintiuno Editores.

BOLÍVAR, Simón

- 1972 *Carta de Jamaica.* Caracas: Comisión Editora de los Escritos del Libertador.

BRADING, David A.

- 1984 *Prophecy and Myth in Mexican History.* Cambridge: Cambridge University Press.

BUSTAMANTE, Carlos María de

- 1961 *Cuadro histórico de la revolución mexicana, 3 vols.* México: Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana.

CASAS, Bartolomé de Las

- 1813 *Brevísima relación de la destrucción de las Indias, colegida por el Obispo don Fr. Bartolomé de las Casas o Casaus de la*

Orden de Santo Domingo. Impresa en Sevilla el año de 1552 y reimpresa en Santafé de Bogotá.

CLAVIGERO, Francisco Xavier

1945 *Historia antigua de México*. México: Porrúa, «Escritores mexicanos, 7-10».

Colección

1987 *Colección de los Decretos y Órdenes de las Cortes de Cádiz, 1811-1813*. Cádiz (Edición Facsimilar t. 1 y t. II).

COLLIER, Simon

1967 *Ideas and Politics of Chilean Independence, 1808-1833*. Cambridge: Cambridge University Press.

La Constitución

1959 *La Constitución Federal de Venezuela de 1811*. Caracas.

CORNEJO BOURNONCLE, Jorge

1965 *Pumacahua. La revolución del Cuzco de 1814*. Estudio documentado. Cuzco.

CHAUNU, Pierre

1964 *L'Amérique et les Amériques*. París: A. Colin, «Destins du monde, 8».

CHIARAMONTE, José Carlos (coord.)

1979 *Pensamiento de la Ilustración, economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

FERNÁNDEZ DE SOTOMAYOR, Juan

1814 *Catecismo o Instrucción Popular*. Cartagena.

1815 *Sermón que en la solemne festividad del 20 de julio, aniversario de la libertad de la Nueva Granada, predicó en la Santa Iglesia Metropolitana de Santafé*. Santafé.

FISCH, Jörg

1984 *Die europäische Expansion und das Völkerrecht. Die Auseinandersetzung um den Status der überseeischen Gebiete vom 15. Jahrhundert bis zur Gegenwart*. Stuttgart.

FISHER, John

1970 *Government and Society in Colonial Peru; The Intendent System*. Londres: University of London, Athlone.

1979 "Royalism, Regionalism and Rebellion in Colonial Peru, 1808-1815", en *The Hispanic American Historical Review*, LIX, pp. 232-257.

- 1987 "Imperio, Virreinato y Provincias. La Lucha por el Poder en el Perú, 1776-1824", en *América Latina*, pp. 455-470.
- FORERO, Manuel José
1960 *Camilo Torres*. Bogotá.
- GARCÍA GALLO, Alfonso
1957-1958 "La bula de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en África e Indias", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 27-28, pp. 461-829.
- GÓNGORA, Mario
1951 *El Estado en el derecho indiano. Época de fundación 1492-1570*. Santiago de Chile: Universitaria.
- HAMILL Jr., Hugh M.
1961 "Early Psychological Warfare in the Hidalgo Revolt", en *The Hispanic American Historical Review*, xli, pp. 201-235.
1966 *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*. Gainesville: University of Florida.
- HANKE, Lewis
1965 *The Spanish Struggle for Justice in the Conquest of America*. Boston: Little, Brown.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro
1954 *Corrientes literarias en la América Hispánica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, J. E.
1881 *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, t. 5. México: Biblioteca del Sistema Postal de la República Mexicana.
- HERRERA, Ignacio de
1809 *Reflexiones de un americano imparcial*. Santafé.
- HÖFFNER, Joseph
1972 *Kolonialismus und Evangelium. Spanische Koloniaethik im Goldenen Zeitalter*. Trier, Alemania: Paulinus.
- IBÁÑEZ, Pedro María
1952 *Crónicas de Bogotá*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana.

KNEFELKAMP, Ulrich y Hans-Joachim KÖNIG

- 1988 *Die Neuen Welten in alten Büchern. Entdeckung und Eroberung in frühen deutschen Schrift- und Bildzeugnissen.* Bamberg: Ausstellung in der Staatsbibliothek Bamberg.

KÖNIG, Hans-Joachim

- 1994 *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1856.* Bogotá.
- 1989 "Barbar oder Symbol der Freiheit? Unmündiger oder Staatsbürger? Indiobild und Indianerpolitik in Hispanoamerika", en H.-J. KÖNIG, W. Reinhard y R. Wendt (eds.): *Der europäische Beobachter außereuropäischer Kulturen. Zur Problematik der Wirklichkeitswahrnehmung.* Berlín.

LEMOINE VILLACAÑA, Ernesto

- 1965 *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

LYNCH, John

- 1976 *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826.* Barcelona: Ariel, «Ariel Historia, 8».

MAIHOLD, Günther

- 1986 *Identitätssuche in Lateinamerika: Das indigenistische Denken in Mexiko.* Saarbrücken-Fort Lauderdale.

MANZANO MANZANO, Juan

- 1951 "La adquisición de las Indias por los Reyes Católicos y su incorporación a los Reinos castellanos", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXI, pp. 5-170.

MARIÁTEGUI, José Carlos

- 1969 *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana.* Lima: Biblioteca Amauta, «Obras Completas, 2».

MARROQUÉN, Alejandro

- 1977 *Balance del indigenismo; informe sobre la política indigenista en América.* México: Instituto Indigenista Interamericano.

MCCLUNG FLEMING, E.

- 1965 "The American Image as Indian Princess, 1765-1783", en *Winterthur Portofolio*, II, pp. 65-81.

- MIER, fray Servando Teresa de
1813 *Historia de la revolución de la Nueva España antiguamente Anáhuac, ó Verdadero origen y causas de ella con la relación de sus procesos hasta el presente año de 1813*, 2 vols. Londres: G. Glindon.
- MOLINA GONZÁLEZ, Juan Ignacio
1809 *The Geographical, Natural, and Civil History of Chili*, 2 vols. Londres.
- MONTEAGUDO, Bernardo de
1977 "Diálogo entre Atahualpa y Fernando VII en los Campos Elíseos", en ROMERO y ROMERO, pp. 64-71.
- O'GORMAN, Edmundo
1986 *La supervivencia política novo-hispana; reflexiones sobre el monarquismo mexicano*. México: Universidad Iberoamericana.
- OTS CAPDEQUÍ, José María
1946 *El Estado español en las Indias*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PASTOR, Beatriz
1988 *Discursos narrativos de la conquista: mitificación y emergencia*. Hanover: Ediciones del Norte.
- PIETSCHMANN, Horst
1980 *Staat und staatliche Entwicklung am Beginn der spanischen Kolonisation Amerikas*. Münster.
- POESCHIEL, Sabine
1985 "Studien zur Ikonographie der Erdteile", en *der Kunst des*, 16.
- POSADA, Eduardo (comp.)
1924 *Congreso de las Provincias Unidas*. Bogotá.
- ROBERTSON, William S.
1967 *La vida de Miranda*. Caracas.
- RODRÍGUEZ PRAMPOLINI, Ida.
1982 "Die Vorstellung vom Indio bei José Clemente Orozco und Diego Rivera", en *Nationalgalerie Berlin: Wand-Bild*. Mexico: Berlín.
- ROMERO, José Luis y Luis Alberto ROMERO (coords.)
1977 *Pensamiento político de la emancipación*, 2 vols. Caracas.

SALAZAR, José María

1820 *La Campaña de Bogotá. Canto Heroico*. Bogotá.

1852 *La Colombiada ó Colón, el amor a la Patria y otras poesías líricas*. Caracas.

TIMMONS, Wilbert H.

1963 *Morelos, Priest, Soldier, Statesman of Mexico*. El Paso, Texas: Western College.

TORRES, Camilo

1960 "Representación del Cabildo de Santafé, Capital del Nuevo Reino de Granada, a la Suprema Junta Central de España, en el Año de 1809 Memorial de Agravios", en FORERO, pp. 321-344.

VIAL CORREA, Gonzalo

1966 "La formación de las nacionalidades hispanoamericanas como causa de la independencia", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, xxxii:75, pp. 110-144.

VILLORO, Luis

1953 *La revolución de independencia; ensayo de interpretación histórica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ZAVALA, Silvio

1977 *La filosofía política en la conquista de América*. México: Fondo de Cultura Económica, «Tierra Firme».